



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Pamplona, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Radicado	54-518-31-84-002-2022-00091-00
Clase	IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante	LUIS CARLOS CARREÑO
Demandado	JORGE ENRIQUE PEÑA COTE

Agréguese al proceso la respuesta dada por el laboratorio de genética GENES S.A.S al requerimiento efectuado en auto de fecha 30 de septiembre de 2022 y póngase en conocimiento de las partes vía correo electrónico.

Infórmese al demandante sobre los costos de la prueba, forma de pago y cítese al grupo familiar referenciado el día y hora allí indicado para la toma de las muestras sanguíneas.

Reitérese al Laboratorio que debe rendir el dictamen dentro de los quince (15) días siguientes y remitirlo por correo electrónico j02prfctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Líbrese las comunicaciones.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA**
Pamplona, Hoy **31 de octubre de 2022**, a las 8:00 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado No. 111, con inserción del mismo para consulta.

La Secretaria (e), ELSA ROSMARY PÁEZ ORTEGA

Firmado Por:

Ariel Mauricio Peña Blanco

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f4142017484af83c092f56330fc0889e6a93c48f5a75eb283a7c76ac34f0c95**

Documento generado en 28/10/2022 05:47:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>